

LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS: Jugada electoralista que en dos años la baja de hoy, será una suba que se comerá parte del salario en blanco

Nada es lo que parece en lo que dió media sanción la Cámara de Diputados de la Nación. Esto es porque solamente se eleva el piso a \$150.000 a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia pagan el impuesto a las ganancias, **lo que se hace sin modificar la escala vigente**

La iniciativa impulsada por el Diputado Sergio Massa y acompañada por la mayoría de los bloques políticos, ha sido cuestionada por varios opositores que realizan un análisis más profundo de la norma, solo las centrales obreras la apoyaron y forzando algunos cambios al texto original para incorporar mejoras.

El gobierno Nacional, no da puntada sin hilo, y en este caso se trata de ganar la elección legislativa como fuera, mostrando a la sociedad algo que no es tal como se lo plantea, solo se lo deja pasar por conveniencia político -electoral .

Claramente se puede ver en otro tributo que no se toca y lo pagan todos los Argentinos, sobre el cual recientemente se liberó a las Provincias para que procedan a aumentarlo y son los Ingresos Brutos, que se abonan en cada compra que se hace en los comercio locales o en cada factura de Luz, Gas o Agua corriente, dónde se encuentra una recaudación estatal que es intocable. El otro impuesto que no se toca es el I.V.A., claramente a la mayoría de los políticos, esto les importa poco porque se les bajarían sus recursos. Lo mismo sucede con las organizaciones sindicales que acompañan un proyecto por conveniencia y compatibilidades ideológicas con el gobierno de turno, no porque benefician a largo plazo al trabajador.